

PETICIÓN DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Radicado: 202600600502498171

Asunto: Asunto: Solicitud de fortalecimiento de atención en salud. ATQ – 2026065268 - JVLB

Cordial saludo,

En atención al requerimiento del asunto, se remite respuesta desde las competencias de la Secretaría Distrital de Salud en el marco de la operación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar, de la siguiente manera:

- 1. Remitir cronograma actualizado de brigadas y atenciones en salud programadas para el CDT Kennedy, discriminando medicina general, enfermería o auxiliar, odontología, psicología, psiquiatría, toma de muestras, entrega de medicamentos y rutas de urgencia.**

Respuesta:

Para dar respuesta a este ítem es necesario contextualizar que en el marco de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024–2027”, adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024, la Secretaría Distrital de Salud implementa el Modelo Territorial de Salud MAS Bienestar, el cual incorpora como estrategia central la Atención Primaria Social, entendida como un enfoque orientado a la articulación intersectorial para el logro de objetivos de desarrollo social y bienestar.

Las acciones desarrolladas en el marco de este modelo están dirigidas a la identificación y abordaje de los factores sociales, económicos y políticos que inciden de manera directa en las condiciones de salud de la población bogotana. En este contexto, el Modelo MAS Bienestar se estructura a partir de cuatro pilares fundamentales: Intersectorialidad para el Bienestar, Toma de Decisiones para la Gobernanza, Participación Social Transformadora y Gestión Integral del Riesgo, este último con un componente específico de gestión extramural.

Dentro de este componente se enmarca la operación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar (EMBH), concebidos como equipos multidisciplinarios responsables de implementar estrategias de identificación individual, familiar y territorial para fortalecer la gestión integral del riesgo en salud.

Ahora bien, teniendo en cuenta la relación entre la Atención Primaria Social (APS) como estrategia y la gestión integral del riesgo como pilar del modelo de salud, se establece la articulación intersectorial entre la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, orientada a fortalecer la capacidad de respuesta institucional en contextos de alta vulnerabilidad y complejidad social, particularmente frente a la atención de la población privada de la libertad (PPL) ubicada en unidades transitorias como URI y Estaciones de Policía.

Comentado [jo1]: Hay que explicar mejor que el alcance es de acciones de gestores de bienestar (auxiliar de enfermería) y medicina general y que ahora entra psicología. Que los demás servicios se agendan las citas en los SER

Comentado [jo2R1]: Y también como funciona el tam de medicamentos y tomas de lab, pero que lo especializado es derivado

Es así como los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar, operados conforme a la competencia territorial por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, han desarrollado acciones dirigidas a personas privadas de la libertad ubicadas en las Estaciones de Policía y URI de las localidades de Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda, mediante procesos de abordaje, acompañamiento e identificación de riesgos en salud. Estas acciones son lideradas inicialmente por el Gestor Más Bienestar al interior de las unidades transitorias y permiten fortalecer la continuidad del cuidado, la protección de la vida y la atención integral, a través de la activación de rutas de atención de carácter social, sanitario y psicosocial, en articulación con los equipos de medicina y trabajo social de las instituciones correspondientes, garantizando una respuesta oportuna conforme a las competencias y lineamientos institucionales establecidos.

De otra parte, conforme a las necesidades identificadas en la población y acuerdos del trabajo intersectorial, se dará inicio al abordaje por profesional de psicología a los usuarios que tienen necesidades en salud mental a partir del 20 de mayo de 2026.

Habiendo dado este contexto, se relaciona a continuación cronograma de abordaje por el Gestor MAS Bienestar y el perfil de medicina, quienes, conforme a los resultados de abordaje, concertan planes de bienestar y activan de acuerdo con la necesidad a los demás profesionales del equipo.

Tabla 01. Cronograma Mayo y Junio 2026

MES	FECHA	GESTOR MAS BIENESTAR	JORNADA DE VALORACIÓN INTEGRAL POR MEDICINA GENERAL	VALORACION PSICOLOGIA
MAYO	4/05/26	X		
	6/05/26	X		
	7/05/26		X	
	8/05/26	X		
	11/05/26	X		
	13/05/26	X	X	
	15/05/26	X		
	20/05/26	X		X
	22/05/26	X		
	25/05/26	X		
	27/05/26	X	X	X
JUNIO	29/05/26		X	
	1/06/26	X	X	
	3/06/26	X		X
	5/06/26	X		
	10/06/26	X		
	12/06/26	X		
	17/06/26	X		X
	19/06/26	X	X	

	22/06/26	X		
	24/06/26	X		
	26/06/26	X		

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente – Equipos MAS Bienestar en tu Hogar

2. **Informar la frecuencia real de atención médica general durante el año 2026 en el CDT Kennedy, indicando fechas de las jornadas realizadas, número de personas atendidas, principales diagnósticos o motivos de consulta y soportes generales de prestación del servicio, sin vulnerar la reserva de historia clínica.**

Respuesta:

Se precisa que, en el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2025 y el 2 de febrero de 2026, la Estación de Policía de Kennedy se encontraba en proceso de remodelación y adecuación de infraestructura física, situación que limitó el ingreso permanente del Gestor Más Bienestar y redujo la frecuencia de intervención a una visita semanal.

Durante el mes de enero de 2026 se realizó la caracterización de 34 usuarios transitorios que permanecieron por cortos periodos al interior de la estación. No obstante, debido a la alta rotación de esta población, no fue posible programar jornadas de valoración médica. Posteriormente, en el mes de febrero de 2026 se efectuó la caracterización de 63 usuarios y se desarrollaron dos jornadas de atención con participación del perfil profesional de medicina.

Las jornadas de valoración médica son programadas y gestionadas por el equipo de Equipos MAS Bienestar en tu Hogar (EMBH); sin embargo, la participación de los usuarios es de carácter voluntario. En este sentido, se evidenció baja adherencia por parte de la población intervenida frente a los procesos de atención y seguimiento en salud ofertados.

Durante el mes de abril de 2026, el Gestor Más Bienestar retomó el ingreso regular a la estación a partir del 13 de abril, realizando intervenciones los días 14, 15, 16, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 29 y 30 del mismo mes. Para el mes de mayo, se tiene programadas 4 jornadas de valoración integral por medicina general de las cuales ya se desarrollaron 2 y para el mes de junio se tiene programadas la realización de jornadas de valoración integral.

Frente a las jornadas de laboratorios y entrega de medicamentos, estas dependen de las derivaciones generadas en la consulta médica y se ajustan tanto a los tiempos establecidos por el operador farmacéutico Audifarma como a la disponibilidad y aceptación de los usuarios para la realización de procedimientos como la toma de muestras de laboratorio.

A continuación, se evidencian las intervenciones realizadas:

Tabla 02. Abordajes realizados CDT Kennedy enero – mayo 2026

MES	USUARIOS ABORDADOS POR GESTOR MÁS BIENESTAR	JORNADAS MÉDICAS REALIZADAS	USUARIOS VALORADOS POR MEDICINA	LABORATORIOS TOMADOS	MEDICAMENTOS ENTREGADOS
ENERO	34	1	4	0	3
FEBRERO	63	2	5	3	13
MARZO	28	1	10	4	5
ABRIL	41	0	0	3	48
MAYO	15	1	10	0	1

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente – Equipos MAS Bienestar en tu Hogar. (Corte 13 de mayo 2026)

Comentado [jo3]: Faltan las gfechas en las que fueron realizadas

Comentado [jo4]: Revisar el total de usuarios. Teniendo en cuenta que son dos fechas las que ya pasaron y la primera fue el 7 de mayo donde se debe tener entrega de medicamentos o toma de lab al menos 1 joranda.

Finalmente, desde los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar (EMBH) se mantiene articulación permanente con las diferentes EAPB, con el propósito de gestionar autorizaciones médicas y facilitar la resolución oportuna de los requerimientos en salud identificados en la población privada de la libertad.

Comentado [jo5]: Falta responder la pregunta de diagnosticos y motivo de consulta desde enero a mayo

3. Realizar seguimiento prioritario a la persona privada de la libertad con VIH, verificando continuidad de tratamiento, controles, entrega de medicamentos, remisiones y condiciones de confidencialidad y no discriminación.

Respuesta:

Conforme al cronograma remitido para el desarrollo de jornadas dirigidas a la población privada de la libertad, se continuará con las acciones de identificación y seguimiento de riesgos en salud, incluyendo la verificación de casos con diagnóstico de VIH.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se han reportado casos por parte del gestor correspondiente. No obstante, en el marco de las jornadas programadas por parte de la Subred Suroccidente, se mantendrá el seguimiento prioritario a las personas identificadas con esta condición, verificando la continuidad del tratamiento, acceso a controles, entrega de medicamentos, gestión de remisiones y garantía de condiciones de confidencialidad y no discriminación.

Comentado [jo6]: Identificado?

4. Realizar valoración y seguimiento prioritario al señor VÍCTOR HUGO BARBOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022335507, persona con colostomía, verificando condiciones de aislamiento, higiene, manejo de insumos, riesgo de infección, continuidad de atención y necesidad de remisión o manejo especializado.

Respuesta:

En atención a la solicitud, se informa que el día 7 de mayo de 2026 se desarrolló una jornada de valoración médica en el sitio de detención transitoria, durante la cual se brindó atención a diez (10) ciudadanos privados de la libertad. Asimismo, se programó una nueva jornada

para el día 13 de mayo de 2026, priorizando los casos que requerían atención inmediata, entre ellos el señor VÍCTOR HUGO BARBOSA.

En cumplimiento de lo programado, el día 13 de mayo de 2026 se realizó la valoración integral del usuario en el centro de detención transitoria referido, identificándose antecedentes quirúrgicos de alta complejidad, entre ellos: ulcerorrafia gástrica, apendicectomía y lavado peritoneal realizados el 13 de septiembre de 2024; liberación de adherencias, resección intestinal y anastomosis término-terminal íleo-ileal con colocación de bolsa de interfase el 1 de octubre de 2024; enterorragia y lavado peritoneal el 3 de octubre de 2024; y posterior lavado peritoneal con cierre de pared abdominal el 5 de octubre de 2024.

Durante la valoración clínica se evidenció colostomía derecha funcional con signos de irritación perilesional asociados al manejo de la ostomía. En respuesta a lo anterior, se realizó atención médica integral, incluyendo valoración de sus condiciones crónicas, formulación farmacológica y prescripción de los insumos requeridos para el adecuado uso, mantenimiento y cuidado de la ostomía, con el fin de disminuir riesgos de infección y complicaciones asociadas.

De igual manera, se solicitaron paraclínicos de control, apoyo diagnóstico complementario y remisión al servicio de psicología, con el propósito de garantizar continuidad en la atención y fortalecer el plan integral de bienestar y seguimiento instaurado para el usuario.

Comentado [jo7]: Para cuando se programó

- 5. Emitir, en coordinación con la autoridad competente y respetando la reserva médica, concepto o recomendaciones sanitarias generales que permitan orientar al INPEC y a la MEBOG sobre las condiciones mínimas requeridas para el traslado y recepción del señor Víctor Hugo Barbosa en un establecimiento penitenciario acorde con su condición de salud.**

Comentado [jo8]: No se responde esto

Respuesta:

Desde los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar y de acuerdo con lo identificado en el abordaje se recomienda:

Garantizar seguimiento médico permanente y valoración periódica por el servicio de enfermería y medicina general, con el fin de prevenir complicaciones, asegurar el adecuado funcionamiento de la estoma y promover condiciones dignas de salud y autocuidado. Asimismo, es fundamental verificar de manera continua la disponibilidad de insumos requeridos para el manejo de la colostomía, tales como bolsas recolectoras, barreras protectoras y elementos de higiene personal, asegurando su suministro oportuno y permanente.

De igual manera, se recomienda fortalecer los procesos de educación en autocuidado dirigidos al usuario, orientando sobre el adecuado lavado de manos, limpieza de la zona periestomal, cambio de dispositivos, identificación de signos de alarma y manejo higiénico de la colostomía, con el propósito de disminuir riesgos de infección, irritación de la piel y otras complicaciones asociadas.

Se sugiere además, promover una alimentación balanceada e hidratación adecuada, conforme a las recomendaciones médicas y nutricionales, evitando alimentos que puedan

generar irritación gastrointestinal, estreñimiento o exceso de gases, contribuyendo así al bienestar integral y al adecuado funcionamiento de la colostomía.

6. Fortalecer la atención en salud mental y el acompañamiento psicosocial en el CDT Kennedy, teniendo en cuenta la sobreocupación, la permanencia en espacios reducidos y las condiciones de estrés propias de la privación de la libertad en centros transitorios.

Respuesta:

En el marco de la articulación intersectorial entre la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se desarrollan acciones orientadas al fortalecimiento de la atención en salud mental y el acompañamiento psicosocial de la población privada de la libertad, reconociendo las condiciones de sobreocupación, permanencia en espacios reducidos y alta carga de estrés derivadas de la privación de la libertad en centros transitorios.

Desde el enfoque de gestión integral del riesgo en salud, los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar (EMBH) implementan acciones de identificación temprana y seguimiento de riesgos en salud mental, mediante procesos de abordaje individual, valoración psicosocial, orientación psicológica y acompañamiento a personas que presentan signos de ansiedad, depresión, alteraciones emocionales, conductas autolesivas o riesgo suicida.

Estas intervenciones permiten realizar la clasificación del riesgo, activar rutas de atención integral en salud mental y articular la atención con los equipos de medicina, psicología, trabajo social y demás actores institucionales competentes, favoreciendo la continuidad del cuidado y la atención oportuna de los casos priorizados.

En este sentido, la atención psicológica individual en PPL aporta al fortalecimiento de factores protectores mediante el desarrollo de habilidades básicas de afrontamiento, regulación emocional y reconocimiento de redes de apoyo, favoreciendo procesos de adaptación al nuevo contexto y manejo de las situaciones detonantes derivadas de la privación de la libertad. Esta intervención se sustenta en principios de dignidad humana, derechos humanos, enfoque diferencial, reducción del estigma y confidencialidad, en concordancia con los lineamientos nacionales y las orientaciones técnicas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Guía MhGAP.

De esta manera, la estrategia intersectorial entre la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se consolida como una respuesta articulada orientada a la prevención del deterioro de la salud mental, la reducción del riesgo psicosocial y la garantía de una atención integral y humanizada para una población históricamente expuesta a múltiples condiciones de vulnerabilidad.

En los anteriores términos se da por contestada la solicitud.

Elaboró: Diego Rodríguez, Diana Ulloa, Karen Parrado – Equipos MAS Bienestar en tu Hogar

Comentado [jo9]: Ya? No. Hay que mencionar que fue una necesidad identificada y que fue presentada al comité XXXX para su aprobación y posteriormente a las EPS para su autorización para que los EMBH lo realicen con cargo al Plan de beneficio y que por ello se realizarán atenciones por psicología.

Revisó: Johanna Andrea Torres Ruiz – Asesora de Despacho
Aprobó: Johanna Andrea Torres Ruiz – Asesora de Despacho